

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha extraído  
Resolución siguiente



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0035-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2024.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (03) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que el jefe de la Unidad de Tesorería, mediante Oficio N° 0003-2024-UNHEVAL-DIGA-UT/J, del 5.ENE.2024, informa a la directora de la Dirección General de Administración que se tiene la necesidad de atender diversos pedidos de manera inmediata y urgente a diversas áreas en el ejercicio económico 2024, y existiendo la necesidad de contar con la resolución de designación de los responsables del manejo y administración de los Fondos de Caja Chica, para el ejercicio económico 2024, solicita que se designe a la CPC. Jessica Karolina SOLANO ROBLES como responsable del manejo de los Fondos de Caja Chica, y de la Oficina de Enlace en Lima continuará el Sr. Guillermo CARRASCO HERRERA;

Que la directora de la Dirección General de Administración, con la Elevación N° 002-2024-DIGA, del 8.ENE.2024, en atención al documento anterior, solicita al rector la designación de los responsables para el manejo de Caja Chica central y de la oficina de Enlace-Lima, para el ejercicio económico 2024;

Que el rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0041-2024-UNHEVAL-R, del 8.ENE.2024, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

### SE RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR** a la servidora administrativa **JESSICA KAROLINA SOLANO ROBLES**, como responsable del manejo de los fondos de Caja Chica Central, correspondiente al periodo de ejecución presupuestal 2024; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DESIGNAR** al servidor administrativo **GUILLERMO ANTONIO CARRASCO HERRERA**, como responsable del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina de Enlace de la ciudad de Lima, correspondiente al periodo de ejecución presupuestal 2024; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes procedan conforme a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Signature]*  
**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad.-VR Inv  
OCI.-OAJ.-Transparencia  
DIGA.-UT.-UC  
Interesados.-Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines

*[Signature]*  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**

NYTM/micb